



Del Subsig^{te} dia, poniendole en manos del Sr. Presidente de la Municipalidad, y bajo su responsabilidad, si faltase a ello, p.^o q.^o tomandolo en consideracion; los Sres. Alcaldes, y demas individuos q.^o la componen, pueda agitarse desde mañana mismo the. cobranza, procediendose al secuestro y venta de los bienes supetos y q.^o ligados a esta responsabilidad.

Por el Regidor D. Alfonso Clemente e Abiel, se expuso: Que a' estado y esta' pronto, a' darle al cobrador D. Juan Lou. Mend. todos los auxilios que necesita p.^o hacer efectiva su cobranza, pero ala par, quiere se le haga saber, si los del q.^o dice atribucion^{te} esclusivam. suya o' del Sr. Presidente y Alcaldes, p.^o hallarse ignorante del caso.

El Regidor D. Pedro Lopez, Dijo: Que se le diesen al cobrador de contribuciones todos los auxilios que fueren necesarios, hasta concluir su cobranza.

Por el Sr. President^{te} nuevam^{te} volvio a manifestar

